





## CICLO MEDIO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

## **COMPETENCIA GENERAL**

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

## **PUESTOS Y OCUPACIONES**

Auxiliar de enfermería/clínica;
Auxiliar de balnearios; Auxiliar
de atención primaria y
cuidados de enfermería a
domicilio; Auxiliar bucodental;
Auxiliar geriátrico; Auxiliar
pediátrico; Auxiliar de
esterilización; Auxiliar de
unidades especiales; Auxiliar
de salud mental.